



# CONVOCATORIAS PERMANENTES ABIERTAS

PARA LA ACREDITACIÓN DE  
COMPETENCIAS PROFESIONALES

**P**rocedimiento de  
**E**valuación y  
**A**creditación de  
**C**ompetencias Profesionales



Agencia de las  
Cualificaciones  
Profesionales  
de Aragón

# CONVOCATORIAS PERMANENTES ABIERTAS



# CENTROS GESTORES Y SEDES

Hay personas que han adquirido sus competencias profesionales en el propio puesto de trabajo, a través de la experiencia profesional, de vías no formales de formación y/o voluntariado.

Los Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC) permiten obtener una acreditación oficial a todas estas personas que tienen experiencia laboral o formación realizada fuera del sistema oficial. De esta manera se puede conseguir un Certificado de Profesionalidad y/o un título de Formación Profesional.

## Convocatorias permanentes abiertas

Estos Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias (PEAC) están organizados a través de **convocatorias abiertas** para todas las Unidades de Competencia incluidas en los títulos de Formación Profesional ofertados en la Comunidad Autónoma de Aragón y a los Certificados de Profesionalidad o cualificaciones profesionales no incluidos en dichos títulos y que sean de interés para la población trabajadora de Aragón.

**Las convocatorias abiertas PEAC tienen carácter permanente, el plazo de inscripción no finaliza.**

De esta manera se **facilita la acreditación** de la población en el momento que interese, siempre que se cumpla con los requisitos de acceso al procedimiento.

### DURACIÓN:

**La inscripción está abierta permanentemente.**

Una vez iniciado el procedimiento hay un **plazo máximo de seis meses** para su finalización.

## Inscripción

- Se realiza a través de la aplicación informática del **SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DEL PEAC (SIGPEAC)**: <https://aplicaciones.aragon.es/sigpeac/inicio>.
- Será **obligatorio completar todos los datos solicitados** en la aplicación informática, así como el historial formativo y profesional de la persona candidata. En la misma aplicación informática se deberán **adjuntar los documentos justificativos** en el momento de realizar la inscripción.
- **Si se dispone de cl@ve de firma permanente**, se puede gestionar la inscripción íntegramente desde SIGPEAC, dando a **ENVIAR**.
- **Si no se dispone de cl@ve de firma permanente** o se ha registrado en la aplicación informática con email, la solicitud se tendrá que **IMPRI-MIR** y hacerla llegar al centro gestor de cualquiera de los medios oficiales: Oficinas de Registro del Gobierno de Aragón, oficinas de Correos «por procedimiento administrativo» o en el centro gestor con cita previa.

## Confirmación inscripción

El centro gestor, **una vez recibida toda la documentación**, enviará una notificación de admisión al procedimiento si se cumple con los requisitos y se han adjuntado los documentos justificativos requeridos en la inscripción.

En ese momento, la persona candidata, tendrá que **CONFIRMAR** la inscripción a través de la aplicación SIGPEAC, **imprimir el documento de pago** y realizar el abono de la tasa del asesoramiento en el banco deseado.

Este documento se le hará llegar al correo electrónico del departamento de Evaluación y Acreditación de Competencias del centro gestor.

## Pago de tasas

El pago de tasas se realiza dos veces a lo largo del PEAC.

1. **Tasa de Asesoramiento:** pago único de 33,87 €. Se paga una vez se está admitido en el procedimiento y confirmada la inscripción.
2. **Tasa de Evaluación:** son 16,93€ por unidad de competencia, hasta un máximo de 84,65€. Esta tasa se abonará finalizado el asesoramiento, en el momento de realizar la matrícula en la fase de evaluación.

Exención del pago de tasas:

Las personas que hayan obtenido el reconocimiento de víctimas por actos de terrorismo, y las personas que figuren inscritas como demandantes de empleo durante el plazo de, al menos, los seis meses anteriores a la fecha de solicitud de inscripción.

Cada **convocatoria del PEAC** tiene un **centro gestor asignado**, de entre los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional (CPIFP), y los Centros de Referencia Nacional (CRN) de Aragón.

Los centros gestores son los encargados de gestionar las inscripciones y expedientes de las personas inscritas en el procedimiento y la documentación de cada convocatoria asignada.

Para las fases de **asesoramiento y evaluación** se **asignarán** diferentes **sedes** para su desarrollo, teniendo en cuenta, siempre que sea posible, la proximidad del domicilio de la persona inscrita.

Agencia de las Cualificaciones  
Profesionales de Aragón

🌐 [www.peacaragon.es](http://www.peacaragon.es)

✉ [peac@aragon.es](mailto:peac@aragon.es)

🐦 [@aragoncualifica](https://twitter.com/aragoncualifica)



Aplicación SIGPEAC

📱 [aplicaciones.aragon.es/sigpeac/inicio](https://aplicaciones.aragon.es/sigpeac/inicio)

# NOSOTROS TE AYUDAMOS A QUE ENCUENTRES LO QUE SIEMPRE HAS SIDO

Rellena el formulario de **CONÉCTATE** de nuestra web: <https://www.peacaragon.es/conectate/>  
y entrarás en una lista de distribución de convocatorias de la familia profesional que te interese.

Si necesitas información personalizada, ponemos a tu disposición la red de puntos de información y orientación, los encontrarás en: <https://www.peacaragon.es/puntos-de-informacion-del-peac/>.

Con la colaboración de:



Organizado por:

